Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen Técnico UOC N° 95 /2023

Referencia: "Adquisición de Bombas de vacio y pulverizador"

Modalidad: Orden de compra ID N° 434.314.

Fecha: 31 / 08 /2023

Según los Artículos de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas"	
15°	Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Publico, en relación al proceso de elaboración de precios de referencia, formula el presente Dictamen Técnico, dando cumplimento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "*Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley N° 2051/03*".

Antecedentes: el memorando N° 1109/2023 de fecha 11 de agosto de 2023 en donde solicitan la realización de los trámites pertinentes para el inicio de llamado de "**Adquisición de Bombas de Vacio y Pulverizador".**

Visto: la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo menciona en su art. 2°- Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes:

"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria mayoritaria del Estado y municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los precios referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Considerando: Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades, y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Luego del análisis de los documentos, se ha procedido a la elaboración de la Planilla UOC la cual presenta modificaciones con relación a la Planilla de Precios de Referencia presentada por la unidad solicitante.

Metodología para la obtención del precio de referencia.

El precio de referencia cuyo cuadro se anexa al presente Dictamen, es el resultado de la estimación obtenida de la combinación de 3 (tres) factores,

"*Precios publicados por camaras, organizaciones, instituciones, organinismos del sector publico o privado, nacional o interncionalque puedan ser verificados en revistas, paginas web, catalogos, u otros documemtos, rectecto de bienes, servicios u otras similares o identicos a lo solcitado que se adecuan al punto 2*".

Precios referenciales de contratos anteriores que se adecua al punto 3*: "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas;*

Precios referenciales de potenciales oferentes vía correo electrónico que se adecuan correctamente al punto 4: *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"."*

Los presupuestos analizados corresponden a las firmas: SUMI S.A., MACRO SCIENCE S.A., PORTER Y PAGINA WEB(HENDYLA)

Los precios de adjudicaciones anteriores:

Contrato 76/2022 – ESSAP, Contrato INDI ID N° 424.407.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, La unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público adopta estos métodos como factibles para la Elaboración de Precios Referenciales constituido en el Anexo de la Resolución 1890/2020, así como también se encuentra conforme a los principios de Economía y Eficiencia, Art. 4 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.

Obs.: Se adjuntan documentos Respaldatorios.

Lic. Alicia Franco
Directora de UOC

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ADQUISICIÓN DE BOMBA DE VACIO Y PULVERIZADOR

N°	Artículo	Especificaciones Técnicas	Cantidad Solicitada	SUMI S.A.	Contrato 76/2022 ESSAP	MACRO SCIENCE S.A.	PORTER	CONTRATO INDI ID N°424407	PUBLICADO POR LA WEB(HENDYLA)	PRECIO PROMEDIO POTENCIALES OFERENTES	PRECIO PROMEDIO TOTAL	Obs.
1	Bomba de vacío	Bomba de vacío adaptable a cámara de vidrio para uso con manifold de vacío para extracción en fase sólida, existente en el Laboratorio Forense (Modelo: ASE Serial Solid- Phase Extraction- Tipo ASE 24). Impulsada por pistón. Con protección de sobre-caudal, filtros para particulas y humedad en entrada y salida de aire. Equipada con regulador de presión y vacío; con sistema de protección térmico para autoapagado en casos de sobrecalentamiento y reinicio posterior. Potencia máxima: 125 w. Corriente máxima: 0.6 A. Presión máxima: 80 psi. Voltaje: 220 v, 50 Hz. Debe incluir mangueras y gomas conectoras. Representante local y servicio técnico. Garantía por defectos y servicio técnico mínimo por un año, desde la entrega al laboratorio.	1	6.295.200	5.050.000	5.100.000				5.481.733	5.481.733	Precios obtenidos de 2 potenciales oferentes y un contrato anterior con la ESSAP
2	Pulverizador	Pulverizador manual, mochila fumigadora de material polietileno resistente, bombeo de alta presión, capacidad de 20 litros. Garantía mínima de 6 meses, a partir de la recepción del bien.	19				655.000	695.000	716.100	688.700	13.085.300	Precios obtenidos de 1 potencial oferente, 1 Contrato con el INDI y 1 potencial oferente por la web
						Total :				6.170.433	**18.567.033**	

ADQUISICIÓN DE BOMBA DE VACIO Y PULVERIZADOR

PLANILLA DE CALCULO DE PRECIOS DE REFERENCIA													
ITEM N°	O.G.	Descripción	Unidad de medida	Presentación	CANTIDAD	Sumi S.A.	Contrato 76/2022 Essap	Macro Science S.A.	Porter	Contrato INDI ID N° 424.407	Publicidad	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	535	Bomba de Vacio	Unidad	Unidad	1	6,295,200	5,050,000	5,100,000				5,481,733	5,481,733
2	538	Pulverizador	Unidad	Unidad	19				655,000	695,000	716,100	688,700	13,085,300
TOTAL gs.													**18,567,033**

Cotización del dólar: 7320

Lic. Freddy Bordon
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público

Lambaré, 2 de Marzo del 2023

Señores
CTC GLOBAL
A.A.: Alejandra Torres
Presente

Ref.: MinisterioPublico202303-101

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarle la siguiente cotización:

1. Bomba de vacio, Marca Boyn
Procedencia: China
Especificaciones técnicas: Ver Folleto Anexo
Nro. De Cat.: **AP-9925 for ASE-24**
Cantidad: 1 Unidad
Precio: Dolares americanos 860.00 (Dolares Americanos Ochocientos Sesenta)

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Precio: Despachado con IVA incluido.

2. Entrega: 45-60 dias posterior a la Orden de compra

3. Pago: 50% al confirmar el pedido (Orden de Compra) y el 50% restante contra entrega del producto.

4. Validez de la oferta: 20 días.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Bruno Barni
Dpto. de Ventas

SUMI S. A.

Vacuum Pumps
AP-9925

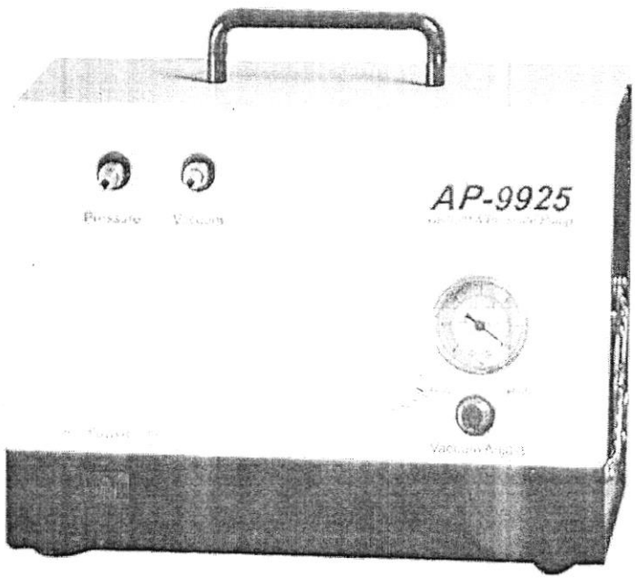

Characteristics:

Main parts are made of Teflon, PTFE resin.
Can endure large volume flow and high pressure and meet common filter systems' requirements.
Have positive and negative connectors seperately and can be used in many areas.

Technical data:

Type: AP-9925
Max vacuum (Kpa): 0-80 Adjustable
Max Pressure(psi): 20
Free-air Capability (l/min): 25
Power (VA):120
Pover supply:AC220V/50Hz
Dimension (mm): 269Lx210Wx155H
Shpg (Kg): 7.3

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

RV: Ministeriopublico202303-101

Maria Alejandra Torres Duarte
Hoy, 8:06
Mariel Magnolia Ovelar Echeverria

Responder a todos |

Inbox

MinisterioPublico20230... 49 KB

Vacuum Pumps,AP-992... 77 KB

2 archivos adjuntos (125 KB) Descargar todo

Estimada Mariel, adjunto presupuesto de bomba de vacío. También las EE.TT. para el llamado

Bomba de vacío, compatible con el colector de vacío para cartuchos de extracción en fase sólida (SPE) existente en el laboratorio forense. Corriente 220 V. Con todos los accesorios necesarios para la conexión al colector. Instalación incluida.

Dra. Alejandra Torres
Jefa Dpto. Químico Biológico
Dirección de Laboratorio Forense
Ministerio Público
Contacto 021 491 395 INT. 5048
Celular 81 265 432

De: Sumi S.A. Ventas <ventas@sumi.com.py>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 05:15 p. m.
Para: Maria Alejandra Torres Duarte
CC: Valmy Gonzalez
Asunto: Ministeriopublico202303-101

Buenas tardes

Adjunto cotización solicitada por Alejandra Torres vía WhatsApp

Bruno Barni
Ventas
+595 021 908 555
+595 985 984 646
Lambaré - Paraguay

GRUPO SUMI

macro science s.a.

Colón N° 628 c/ Yhaguy
Teléf.: (595 21) 502 174 - Fax: (595 21) 508 583
Fernando de la Mora (Zona Norte) - Paraguay

17 de Abril de 2023

Attn: Mariel Ovelar
Ministerio Público

PRESENTE

Nos place cotizar:

1. BOMBA DE VACÍO

Características:

- Las bombas de la serie Rocker son impulsadas por pistón, sin necesidad de lubricantes,
- cambios regulares de aceite o mantenimiento; Sin contaminación del aire.
- La bomba Rocker 430 está equipada con la protección de sobre-caudal *PROTE*™, la cual
- previene que una gran cantidad de líquido sea succionada a la bomba.
- Equipada con filtros de cartucho en la entrada y salida de aire para filtrar partículas y
- humedad, prolongando así la vida útil de la bomba.
- Equipada con reguladores de presión y vacío.
- Sistema de protección térmica, apaga la bomba automáticamente cuando esta se
- sobrecalienta y retoma la operación una vez que esta se enfría.
- Certificación de seguridad internacional: CE, IP30, ROHS
- Especificaciones técnicas:
- Potencia máxima: 125 W
- Corriente máxima: 0.6 A

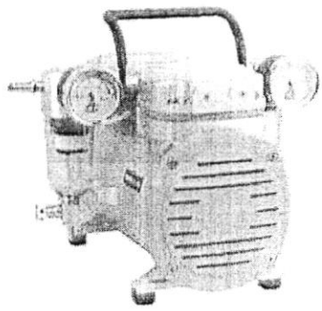

Vacío máximo: -630 mmHg
Máxima presión: 80 psi.
Máximo caudal: 28 L/min
Rotación del motor: 1450 RPM
Horse power: 1/6 HP
Nivel de ruido: 52 dB
Pico de mangueras de 8 mm
Peso neto: 5.5Kg
Dimensiones: 24.7x23.5x20.4 cm
Voltaje: 220V, 50Hz

Modelo: Rocker 430
Marca: Rocker Scientific / Origen: Taiwán

PRECIO: Gs.5.100.000 IVA Inclui.

Condiciones Comerciales:

- **Tiempo de entrega**: Inmediata, sujeta a venta
- **Forma de pago**: Credito
- **El presupuesto Incluye**: Garantía por defectos de fábrica: 12 meses
- **Validez de la oferta:** 60 días

Atte.
Alba Sanchez

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Solicitar presupuesto.

Mariel Magnolia Ovelar Echeverria
Hoy, 9:30
Claudia Centurión<licitacionesmacro@macroscience.com.py>

Responder a todos

Sent Items

Planilla- Bomba de vaci...
16 KB

descargar

Buen día Sres. Macro Science, me dirijo por este medio en el marco de la adquisición del Equipo Bomba de Vacio para el Laboratorio Forense , a fin de solicitar precio referencial.

Se adjunta planilla de especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Saludos cordiales.
Mariel Ovelar.

Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación.
Chile e/ Jejui. (Asunción).
Tel.: 021-4156626/36

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 76 / 2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO" – ID. Nº 404.200.-

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MACRO SCIENCE S.A.**, con RUC Nº 80064898-6, domiciliada en la calle Colón c/ Río Yhaguy – Zona Norte, Teléfono Nº (021) 502 - 174, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Félix Alderete, con Cédula de Identidad N° 584.171, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO – ID Nº 404.200.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 404.200.-

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO – ID Nº 404.200**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 8 del Acta Nº 1589/2022 de fecha 24 de Noviembre de 2022.-

Abg. Marco A. Pareja
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
Ing. Natalicio E. Chase A.
Presidente
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Dr. José Félix Alderete
Representante Legal
Macro Science S.A.

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	Embudo de Vidrio (Diametro 100mm)	Unidad	Unidad	10	BIOHALL	INDIA	17.000	170.000
5	Embudo de Vidrio (Diametro 60 mm +/-5mm)	Unidad	Unidad	30	ISOLAB	ALEMANIA	30.000	900.000
6	Vidrio reloj (Diametro 60 mm)	Unidad	Unidad	6	ISOLAB	ALEMANIA	7.000	42.000
8	Vidrio reloj (Diametro 150 mm)	Unidad	Unidad	6	ISOLAB	ALEMANIA	17.000	102.000
9	Vidrio reloj (Diametro 200 mm)	Unidad	Unidad	12	ISOLAB	ALEMANIA	25.000	300.000
13	Probeta (vidrio de 500 ml)	Unidad	Unidad	20	BIOHALL	INDIA	90.000	1.800.000
14	Probeta (plastico de 500 ml)	Unidad	Unidad	20	ISOLAB	ALEMANIA	37.000	740.000
15	Bureta llave recta (capac. 10 ml)	Unidad	Unidad	10	BIOHALL	INDIA	120.000	1.200.000
17	Bureta llave recta (capac. 50 ml)	Unidad	Unidad	10	BIOHALL	INDIA	160.000	1.600.000
18	Erlenmeyer de vidrio (de 500 ml)	Unidad	Unidad	5	BIOHALL	INDIA	45.000	225.000
20	Matraz aforado (capac. 5 ml)	Unidad	Unidad	10	BIOHALL	INDIA	35.000	350.000
25	Cubeta para espectrofotómetro (de 10 mm)	Unidad	Unidad	10	ISOLAB	ALEMANIA	450.000	4.500.000
28	Extractor de Barra Magnetica	Unidad	Unidad	5	ISOLAB	ALEMANIA	85.000	425.000
31	Pipeta graduada (de 25 ml)	Unidad	Unidad	30	BIOHALL	INDIA	25.000	750.000
32	Pipetas volumétricas (de 1 ml)	Unidad	Unidad	10	BIOHALL	INDIA	18.000	180.000
33	Pipetas volumétricas (de 10 ml)	Unidad	Unidad	40	BIOHALL	INDIA	20.000	800.000
34	Pipetas volumétricas (de 20 ml)	Unidad	Unidad	10	BIOHALL	INDIA	32.000	320.000
35	Pipetas volumétricas (de 25 ml)	Unidad	Unidad	40	BIOHALL	INDIA	35.000	1.400.000
37	Pipetas volumétricas (de 50 ml)	Unidad	Unidad	30	BIOHALL	INDIA	40.000	1.200.000
38	Pipetas volumétricas (de 100 ml)	Unidad	Unidad	20	BIOHALL	INDIA	50.000	1.000.000

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Dr. José Félix Alderete
Representante Legal
Macro Solanos S.A.

63	Cartucho para extraccion en fase solida (con Florosil)	Unidad	Unidad	100	PHENOMENE X	EEUU	36.000	3.600.000
64	Cartucho para extraccion en fase solida (con Silica)	Unidad	Unidad	100	PHENOMENE X	EEUU	34.000	3.400.000
65	Cartucho para extraccion en fase solida (empacado con Sulfato de Sodio Anhidro)	Unidad	Unidad	100	PHENOMENE X	EEUU	33.600	3.360.000
66	Cartucho para extraccion en fase solida (tipo C18)	Unidad	Unidad	100	PHENOMENE X	EEUU	24.000	2.400.000
87	Termómetro de vidrio	Unidad	Unidad	50	ISOLAB	ALEMANIA	40.000	2.000.000
91	Kitasato	Unidad	Unidad	4	ISOLAB	ALEMANIA	160.000	640.000
97	Conductivimetro (de mesa)	Unidad	Unidad	1	APERA	EEUU	8.900.000	8.900.000
98	Bomba de Vacio	Unidad	Unidad	2	ROCKER	TAIWAN	5.050.000	10.100.000
							TOTAL	52.404.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 52.404.000** (guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos cuatro mil) IVA incluido.-

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 000123004540010-1 del Banco Continental a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia hasta *el cumplimiento total de las obligaciones.-*

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA DE OPERACIONES – COORDINACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD.-***

Abg. [illegible] Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
ESSAP S.A.

Dr. José Felix Aldente
Representante Legal
Macro Sciences S.A.

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicados en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Dr. José Felix Alperte
Representante Legal
Macro Seguros S.A.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 02 mes DICIEMBRE y año 2022.-

Dr. José Félix Alderete
Representante Legal
Macro Science S.A.

Sr. José Félix Alderete
Representante Legal
MACRO SCIENCE S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Dr. José Félix Alderete
Representante Legal
Macro Science S.A.

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

RE: Solicitar precio referencial.

Sumi S.A. Ventas<ventas@sumi.com.py> Responder a todos |
Hoy, 9:21
Mariel Magnolia Ovelar Echeverria; Valmy Gonzalez<valmy.gonzalez@sumi.com.py>

Inbox

EE. TT.odt
16 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (16 KB) descargar

Buenos días

Gracias por el contacto, le pasaremos la cotización lo antes posible

Bruno Barni
Ventas
+595 021 908 555
+595 985 984 646
Lambaré - Paraguay

GRUPO SUMI

De: Mariel Magnolia Ovelar Echeverria <mmovelar@ministeriopublico.gov.py>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 10:26
Para: Sumi S.A. Ventas <ventas@sumi.com.py>
Asunto: Solicitar precio referencial.

Buen día Sres. Sumi, me dirijo por este medio a fin de solicitar precio referencial, en el marco del proyecto de llamado de adquisición de equipo para el Laboratorio Forense del Ministerio Público.
Ruc: 80007821-7

Se adjunta planilla de especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Desde ya muchas gracias.

Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación.
Chile e/ Jejui. Asunción.
Tel.: 021-4156626/6636

El contenido de este mensaje y de cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público.

Vacuum Pumps
AP-9925

Characteristics:

Main parts are made of Teflon, PTFE resin.
Can endure large volume flow and high pressure and meet common filter systems' requirements.
Have positive and negative connectors seperately and can be used in many areas.

Technical data:

Type: AP-9925
Max vacuum (Kpa): 0-80 Adjustable
Max Pressure(psi): 20
Free-air Capability (l/min): 25
Power (VA):120
Pover supply:AC220V/50Hz
Dimension (mm): 269Lx210Wx155H
Shpg (Kg): 7.3

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Solicitar precio referencial.

Mariel Magnolia Ovelar Echeverria
Hoy, 9:46
claudiag@biotec.com.py

Responder a todos |

Sent Items

Planilla- Bomba de vaci...
17 KB

descargar

Buen día Sres. Biotec del Parguay, me dirijo por este medio en el marco de la adquisición del Equipo Bomba de Vacio para el Laboratorio Forense , a fin de solicitar precio referencial.

Se adjunta planilla de especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Saludos cordiales.
Mariel Ovelar.

Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación.
Chile e/ Jejui. (Asunción).
Tel.: 021-4156626/36

Fumigador Pulverizador Jacto PJH Mochila 20L

655,000 Gs.

CUOTAS (CONFIRMAR EN CAJA)

3 cuotas de 242,000 Gs.
6 cuotas de 133,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 655

★★★★★ Basado en 1 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Jacto (https://porter.com.py/jacto)
- Código: JT.825388
- Peso del Paquete: 5.00kg

DESCRIPCIÓN

Fumigador Pulverizador Mochila 20L
Jacto 825388

La mochila fumigadora más querida del Paraguay es esta Jacto, con su calidad indiscutible para que puedas fumigar o pulverizar sin preocupaciones.

Algunas Características del Fumigador Jacto PJH de 20 Litros:

- Capacidad: 20 Litros.
- Tanque hecho de polietileno de alta densidad: Resistente y liviano (20 litros).
- Boca del tanque de 140mm de diámetro: para facilitar el acceso del brazo al interior del tanque, en caso de necesidad.
- Bomba tipo pistón duplo.
- Mecanismo de presión con cámara fabricada en latón.
- Llave de paso con traba para mantener el caudal abierto.
- Correas regulables y con protección para los hombros: para la comodidad de quien realiza el trabajo de campo.
- Boquilla tipo cono en acero inoxidable: compatible con todo tipo de productos químicos.
- El equipamiento se completa con calibrador de caudales, válvula de presión constante, lanza metálica con filtro especial en la empuñadura, barra moldable de 3 boquillas/barra 500 de 2 boquillas y extensión 700 (para aumentar el alcance de aplicaciones en canteros o en plantas de gran porte.
- Peso: 5kg.
- Trabaja c[1] esión de 1 a 6 kg/cm2.

AÑADIR AL CARRO

Contrato ID N° 424.407

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, domiciliada en Avda. Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el Sr. Pablo Eduardo Santacruz, con Cédula de Identidad N° 1.883.258, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., domiciliada en Avda. Juan Domingo Peron esq. El Trabajador, República del Paraguay, representada para este acto por su Apoderado, el Sr. Rodrigo Yamil Di Pardo Armele, con Cédula de Identidad N° 1.898.834, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios para comunidades indígenas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios para Comunidades Indígenas.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 424.407.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 297/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N° Orden	N° Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Pala media luna	Tramontina	Brasil	Unidad	940	67.500	63.450.000
2	2	Azada	Tramontina	Brasil	Unidad	940	48.500	45.590.000
3	3	Machete	Bellota	Colombia	Unidad	940	36.500	34.310.000

Pablo Eduardo Santacruz
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Rodrigo Di Pardo
APODERADO
Ferretería Industrial SAE

4	4	Foice	Tramontina	Brasil	Unidad	940	31.500	29.610.000
5	5	Lima	Bellota	Colombia	Unidad	940	13.750	12.925.000
6	6	Sembradora	Krupp	Brasil	Unidad	300	415.000	124.500.000
7	7	Pulverizador	Jacto	Brasil	Unidad	300	695.000	208.500.000
8	8	Alambre de púas	Belgo	Brasil	Unidad	250	345.000	86.250.000
9	9	Caño de ¾ roscable p/ agua	Tigre	Nacional	Unidad	300	345.000	103.500.000
10	10	Caño de ½ roscable p/ agua	Tigre	Nacional	Unidad	205	227.500	46.637.500
11	11	Carpa negra	VTL	Nacional	Unidad	250	225.000	56.250.000
12	12	Carpa color naranja	VTL	Nacional	Unidad	500	205.000	102.500.000
13	13	Tanque p/ Agua de 1000 lts.	Fortlev	Brasil	Unidad	140	875.000	122.500.000
14	14	Tejido para gallinero	Vonder	Brasil	Unidad	100	495.000	49.500.000
15	15	Malla media sombra	Mallatec	Chile	Unidad	155	785.000	121.675.000

Total: 1.207.697.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes un mil doscientos siete millones seiscientos noventa y siete mil quinientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: DIRECCION DE LOGÍSTICA.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Rodrigo Di Pardo
APODERADO
Ferretería Industrial SAE

Dario Eduardo Santacruz
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día Veintidos mes de Mayo y año dos mil veintitrés.

Pablo Eduardo Santacruz
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena
Contratante

Rodrigo Di Pardo
APODERADO
Ferretería Industrial SAE

Rodrigo Yamil Di Pardo Armele
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E.
Proveedor

Categorias

Bienvenido/a,

Ingresar () Crear cuenta (https://www.hendyla.com/registro/)

Vender

Tienda online

Ayuda

Pulverizador Jacto XP20

Precio

Gs. 716.100

VISION **Gs. 59.675**

En **12 cuotas** sin intereses
con tu tarjeta de crédito

FAMILIAR **Gs. 59.675**

En **12 cuotas** sin intereses
con tu tarjeta de crédito

Cantidad

- 1 + 8 disponibles

AGREGAR AL

COMPRÁ YA WHATSAPP

¿Cómo comprar? ()

Pagos y métodos de entrega

Ver más ()

Pagá hasta en **12 cuotas** con tus tarjetas de crédito.

Envíos a todo el país
Entrega en 8 a 48 horas. Calcular costo

Protegemos tu compra

Conocer más ()

Comprá seguro en Hendyla
Recibí el producto que solicitaste o te devolvemos tu dinero.

Tienda verificada
Validamos la identidad del vendedor.

Información del producto

Pulverizador Jacto XP20

Realizá el pedido en Hendyla y pagá seguro a través de Pagopar.

Condición
Nuevo

Publicación número
1085490

Estado
Disponible

Reportar publicación (mailto:soporte@hendyla.com?subject=https://www.hendyla.com/hogar-y-jardin/exteriores/huertos-y-jardines/implementos/otros/pulverizador-jacto-xp20-1085490.html&body=https://www.hendyla.com/hogar-y-jardin/exteriores/huertos-y-jardines/implementos/otros/pulverizador-jacto-xp20-1085490.html)

Información de la tienda

Ver tienda (https://www.hendyla.com/ayaimportaciones1989)

(https://www.hendyla.com/ayaimportaciones1989)

A & A Importaciones SRL

(https://www.hendyla.com/ayaimportaciones1989) SEGUIR ()

186	1	0
PUBLICACIONES	SEGUIDOR	SIGUIENDO

Este vendedor aún no tiene suficientes ventas para calcular su calificación.

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Solicitar precio referencial.

Mariel Magnolia Ovelar Echeverria
Hoy, 8:40
emporio.ferre@gmail.com

Responder a todos |

Sent Items

EE. TT.odt
12 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (12 KB) descargar

Buen día Sres. Emporio, me dirijo a ustedes por este medio, a fin de solicitar presupuesto en el marco del llamado "Adquisición de pulverizadores" para el Ministerio Público con Ruc. 80007821-7, se adjunta planilla de especificaciones técnicas mínimas requeridas..

Desde ya muchas gracias.

Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación.
Chile e/ Jejui. Asunción.
Tel. 021-4156626/6636
Lic.Mariel Ovelar.

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Solicitar precio referencial.

Mariel Magnolia Ovelar Echeverria
Hoy, 8:49
licitacionesinternacional@outlook.com

Responder a todos |

Sent Items

EE. TT.odt
12 KB

descargar

Buen día Sres. Ferretería Internacional, me dirijo a usted por este medio, a fin de solicitar presupuesto en el marco del llamado de Adquisición de Fumigador Pulverizador para los depósitos de evidencias del Ministerio Público" - Ministerio Público con Ruc. 80007821-7, se adjunta planilla de especificaciones técnicas mínimas requeridas..

Desde ya muchas gracias.

Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación.
Chile e/ Jejui. Asunción.
Tel. 021-4156626/6636
Lic.Mariel Ovelar.

Ministerio Público
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
LABORATORIO FORENSE
DEPARTAMENTO QUIMÍCO BIOLÓGICO

MEMORANDUM 52/2023

A: **Lic. Clarisse Bogarín – Directora Administrativa de Gabinete Técnico de Investigación**
DE: **Dra. Ma. Alejandra Torres – Jefa Dpto. Químico – Biológico**
FECHA: **21 de febrero de 2023**
ASUNTO: **Solicitar bomba de vacío**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la provisión del siguiente ítem:

- Bomba de vacío: Bomba de vacío adaptable a cámara de vidrio para uso con manifold de vacío para extracción en fase sólida, existente en el Laboratorio Forense (Modelo: ASE serial solid-phase extraction- tipo ASE 24). Impulsada por pistón. Con protección de sobre-caudal, filtros para partículas y humedad en entrada y salida de aire. Equipada con regulador de presión y vacío; con sistema de protección térmico para autoapagado en casos de sobrecalentamiento y reinicio posterior. Potencia máxima: 125 W. Corriente máxima: 0.6 A. Presión máxima: 80 psi. Voltaje: 220 V, 50 Hz. Debe incluir mangueras y gomas conectoras. Representante local y servicio técnico. Garantía por defectos y servicio técnico mínimo por un año, desde la entrega al laboratorio.

Sin otro particular, atentamente.

Dra. Ma. Alejandra Torres D.
Jefa Departamento Químico Biológico

Ministerio Público
República del Paraguay
DIRECCION DE LABORATORIO FORENSE
Dpto. Químico Biológico

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación
Número de Entrada: 907
Fecha de Recepción: 21 FEB. 2023 10:20
Recibido por: C.P. Irene Morinigo Salinas
Asistente
Firma: Dirección Administrativa del G.T.I.
Ministerio Público